



REGLAMENTO PARA MEDIOS ACREDITADOS EN PALCOS

1.- La acreditación es personal e intransferible, deberá portarla en todo momento durante su estancia dentro de las instalaciones del Estadio Marte R. Gómez, Estadio Eugenio Alvizo Porras, entrenamientos y actividades del Club de Fútbol Correcaminos en todas sus divisiones.

2.- De acuerdo a su registro en el procedimiento oficial de Acreditaciones, el portador de la misma seleccionó su tarea desempeñar y área de funciones, por lo que acorde a lo señalado, si es personal de Radio o Televisión, deberá permanecer en su respectivo palco y zona de transmisión. En caso de los reporteros en Palco de Prensa, deberán ocupar un espacio en el Palco de Prensa del Estadio Marte R. Gómez.

3.- Por respeto a la imparcialidad y al trabajo de todos los medios acreditados, no se permitirá el acceso a nivel de cancha portando jerseys de juego, prendas deportivas o artículos alusivos a cualquier club de fútbol. Esta disposición no aplica para el personal de comunicación, prensa o áreas afines de los clubes participantes.

4.- Los medios acreditados en cualquiera de las zonas que deseen participar en las actividades de la Sala de Prensa, deberán portar su acreditación de manera visible para ingresar y permanecer en la misma.

5.- Todo personal acreditado deberá mostrar respeto a aficionados, personal del club, jugadores, árbitros y todo participante en el desarrollo de las actividades oficiales. Así mismo deberá ser tratado con respeto por personal del club y todo participante en las actividades oficiales.

6.- El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente reglamento podrá derivar en:

- a) Llamado de atención verbal.
- b) Retiro inmediato de la zona de cancha.
- c) Suspensión temporal de la acreditación.
- d) Cancelación definitiva de la acreditación.
- e) Negativa de futuras solicitudes de acreditación para el periodista o medio de comunicación correspondiente.



f) Procedimientos administrativos correspondientes de acuerdo al incumplimiento registrado.

La aplicación de las sanciones quedará a consideración del Club de Fútbol Correcaminos UAT, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida.

7. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El ingreso a las instalaciones mediante acreditación de prensa implica la aceptación total de las disposiciones contenidas en el presente reglamento, así como de los lineamientos operativos, de seguridad y de competencia establecidos por el Club de Fútbol Correcaminos UAT, la Liga MX y la Liga de Expansión MX.

**Dirección de Comunicación
Club de Fútbol Correcaminos**

